

**Comunidad
de Madrid**Dirección General de
Recursos HumanosCONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE NOMBRA LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE MÉRITOS PREVISTOS EN EL SUBAPARTADO 6.1. DEL BAREMO DEL CONCURSO DE TRASLADOS PARA LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE MAESTROS CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 14 DE OCTUBRE DE 2025.

De conformidad con lo establecido en el subapartado 6.2.a), de la base sexta de la Resolución de 14 de octubre de 2025, por la que se convoca concurso de traslados de ámbito autonómico de los Cuerpos de Maestros, Catedráticos, Profesores de Enseñanza Secundaria, Técnicos de Formación Profesional (a extinguir), Especialistas en sectores singulares de Formación Profesional, Escuelas Oficiales de Idiomas, Música y Artes Escénicas, y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.- Comisión de valoración.

Nombrar la Comisión de valoración de méritos previstos en el subapartado 6.1. del baremo, recogido como Anexo 2 a la citada Resolución de 14 de octubre de 2025, para los participantes pertenecientes al Cuerpo de Maestros. La composición de dicha comisión se especifica en el Anexo I de la presente resolución.

Segundo.- Desplazamientos y asistencias.

Los miembros de la Comisión de valoración de méritos tendrán derecho a percibo de dietas y gastos de locomoción, en el caso de que tengan que desplazarse de su residencia oficial, quedando autorizados a utilizar los medios de locomoción a los que se refiere el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo. A los efectos previstos en el artículo 10 del citado Real Decreto, estas comisiones deben considerarse incluidas en el grupo segundo de los mencionados en su Anexo I.

Tercero.- Recursos.

De conformidad con los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá ser recurrida en alzada ante la Viceconsejería de Política y Organización Educativa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, a la fecha de firma,

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Miguel José Zurita Becerril



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0925883864404084733027**



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de
Recursos Humanos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

ANEXO I

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE MÉRITOS PREVISTOS EN EL SUBPARTADO 6.1. DEL CONCURSO DE TRASLADOS PARA FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE MAESTROS

TITULARES

PRESIDENTA: GABALDON JIMENEZ, M^a DOLORES

VOCAL 1: VILLACORTA BENITO, CAROLINA

VOCAL 2: BAUTISTA GARCIA, BLANCA

VOCAL 3: GARCIA GOMEZ, ISABEL

VOCAL 4: VALBUENA LAIZ, CRISTINA

SUPLENTES

PRESIDENTE: FEMENIA LOZANO, ROBERTO

VOCAL 1: ARRIBAS CRESPO, YAIZA CONCEPCION

VOCAL 2: GOMEZ RUIZ, RAUL

VOCAL 3: CRUZ BARROSO, ANA MARIA

VOCAL 4: DIEZ DE BALDEON VEGAS, MARIA ELENA



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0925883864404084733027**